

Presentación

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es la entidad competente para coordinar la implantación y ejecución del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO) establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, así como para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de seguridad operacional fijados en él, como es mejorar la seguridad operacional en la aviación general y deportiva.

El PESO completa el tradicional enfoque prescriptivo de la seguridad operacional, basado en la realización de inspecciones y auditorías, con un nuevo enfoque de carácter preventivo encaminado a la mejora continua.

La Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna (DESATI) es la unidad de AESA responsable de supervisar la implantación, seguimiento y adecuado cumplimiento del PESO.

En el marco del enfoque preventivo de la seguridad, AESA ha elaborado una trilogía de trípticos dedicados a la aviación general con el objetivo de difundir información de utilidad y una serie de recomendaciones que puedan ayudar a los usuarios a conocer los principales peligros de este tipo de aviación y evitar la ocurrencia de eventos de seguridad.

TRÍPTICOS

1. Recomendaciones para prevenir los impactos con aves.
2. Recomendaciones operacionales en Tránsito Aéreo.
3. Recomendaciones en formación, mantenimiento y operación.

Datos de contacto

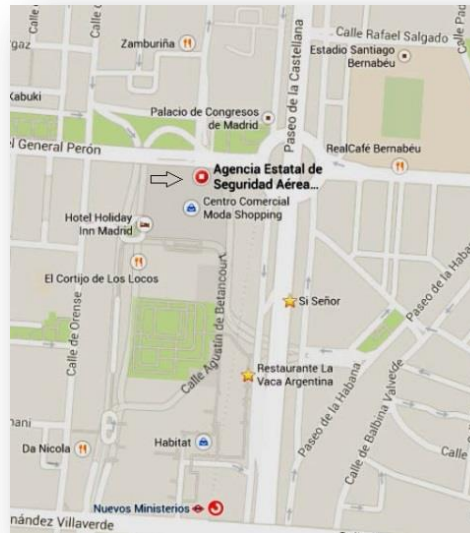
Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna

Avenida General Perón nº 40, Puerta B, 1ª planta
28020, Madrid

PÁGINA WEB

www.seguridadaerea.gob.es



Unidad responsable

La Unidad responsable:

Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna .

Avd. General Perón 40
Acceso B. 1ª planta
28020, Madrid



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Recomendaciones para prevenir los impactos con aves

Nota: Este tríptico ha sido reeditado para formar parte de una trilogía de trípticos dedicados a la seguridad en aviación general.



Recomendaciones para prevenir los impactos con aves

- Al realizar el plan de vuelo, revisar la documentación disponible sobre la presencia de aves permanentes o estacionales y el sobrevuelo de reservas naturales.
- Tener siempre presente el procedimiento de emergencia a seguir ante un impacto con ave (birdstrike.)
- Dentro de lo posible, evitar altitudes bajas para reducir el riesgo de impacto con aves (sólo el 1% de los impactos con aves ocurren por encima de los 2.500 pies, según la FAA).
- Especialmente en baja cota, evitar volar a lo largo de líneas de costa o ríos, ya que las aves, al igual que los pilotos, utilizan esa técnica de navegación.



- Tener especial precaución cuando se sobrevuelen áreas con aguas interiores, como estanques, lagos, ríos, etc., ya que suelen albergar poblaciones de aves .

Ante el avistamiento de un ave se debe ascender, ya que ellas al encontrarse con un “ave” más grande suelen descender

- En la aproximación, disminuir la velocidad incluso a la mitad. Esto permitirá a las aves cambiar de rumbo ante un posible impacto, ya que, normalmente, hasta 80-90 nudos, las aves pueden cambiar de trayectoria al advertir la presencia de la aeronave. Y, en caso de impacto, éste será de menor gravedad, ya que esto puede llegar a reducir la fuerza de impacto a un cuarto de la total.
- Tener en cuenta que las aves también pueden volar por la noche.

- En los vuelos con largos períodos a baja cota, llevar casco, gafas de protección y las luces de reconocimiento encendidas para facilitar el avistamiento de la aeronave.



- Tener en cuenta el calentador del parabrisas de cabina. Su activación hace que el cristal se vuelva más flexible y por tanto con mayor resistencia al impacto de un ave.